

**INFORME EJECUTIVO ANUAL – SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
VIGENCIA 2015**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORTALEZAS**

El Sistema de Control Interno de Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se encuentra implementado y ha tenido un desarrollo sostenido, siendo una constante la actualización y mejora continua de sus procesos. Para asegurar este avance ha sido fundamental el compromiso de la alta Dirección que de forma permanente promueve la instrumentalización de herramientas de control.

Al cierre de la vigencia se registra el cumplimiento total de las metas de Gobierno para 2015, de acuerdo con la medición de los trece (13) indicadores definidos por la Entidad en el SISMEG.

En 2015, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantó la formulación participativa y socialización del Plan Estratégico Sectorial e Institucional 2015-2018, ejercicio realizado con los diversos grupos de interés de la Entidad.

El plan de acción institucional para 2015, está compuesto por 115 actividades, que al cierre de la vigencia registran un porcentaje de cumplimiento del 99.87 %. Este nivel de ejecución ha contribuido al logro de los objetivos estratégicos y de calidad definidos en el Plan Estratégico Institucional.

Para la vigencia 2015, la Dirección de Talento Humano ejecutó los siguientes planes y programas:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – Resolución 637 del 6 de febrero de 2015, el cual contempló el desarrollo de programas como: Aseguramiento legal y de gestión, Ahorro y uso eficiente de la energía, Uso eficiente y ahorro de agua y Gestión integral de residuos sólidos.
- Plan de Bienestar Social y Plan anual de capacitación - Resolución 638 del 6 de febrero de 2015, dentro de los programas desarrollados se encuentran: Programa de calidad de vida laboral y personal, Programa integral de salud y el deporte, Programa de Estímulos, Programa de Inducción, programa de reinducción y programa de capacitación.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del MRE- Resolución 639 del 6 de febrero de 2015, dentro de los subprogramas que desarrolló se encuentran los siguientes: Medicina del trabajo, promoción y prevención, Seguridad Industrial, Plan de emergencias, Higiene Industrial, Campañas y capacitación.

Igualmente se destaca para 2015, la aplicación de la batería de riesgo psicosocial avalada por el Ministerio de la Protección Social, en la cual se evaluaron las condiciones intra laborales, extra laborales e individuales en los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En sesión del 28 de mayo de 2015 del Comité de Ética fue aprobada la actualización del Código de Valores del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, el cual establece los siguientes valores éticos: Lealtad, Vocación de Servicio, Respeto y Buen Trato y Transparencia.

Se expidieron por parte de la Ministra de Relaciones Exteriores resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como: pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior, Grupos Internos de Trabajo, establecimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus funciones, convocatoria al concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, adopción de la versión 9 del Manual de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el equipo del Sistema Integral de Gestión Meci-Calidad.

En materia de trámites y servicios, se impartieron diferentes lineamientos, relacionados entre otros, con el aplicativo Sistema de Control y Expedición de Pasaportes (SICEP), la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores, disposiciones en materia de visas y expedición de pasaportes colombianos. Se destaca que desde el 1 de septiembre de 2015 se empezó a expedir el nuevo pasaporte electrónico.

Dentro de la mejora continua, se actualizaron y adoptaron diferentes herramientas de gestión, tales como procedimientos, guías, formatos, manuales e instructivos.

La Política Integral de Administración del Riesgo se encuentra contenida en el numeral 4.2 de la versión 12 del Código de Buen Gobierno con un alcance sobre los riesgos de gestión y riesgos de corrupción, de acuerdo con los lineamientos más recientes de la metodología del DAFP. Para la vigencia 2015, el Ministerio elaboró los mapas de riesgos los cuales fueron construidos con la participación de los responsables de cada proceso, los gestores de cambio y la asesoría de las oficinas de Planeación y Control Interno cada uno en lo de su competencia, al finalizar la vigencia 2015 dichos planes se encuentran en versión 4 con fecha del 10 de diciembre de 2015, los cuales se encuentran debidamente publicados en página web y fueron evaluados con corte al 31 de diciembre de 2015.

La estrategia del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2015, fue preparada y ejecutada por la entidad, se realizó el seguimiento permanente, por parte de los responsables de las acciones mediante autoevaluaciones trimestrales, igualmente el Grupo de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento correspondiente.

Es importante referenciar, que durante 2015, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa, el cual integró la Oficina de Prensa y la Oficina de Comunicación Interna y Externa en una sola coordinación. Al ser el proceso de comunicaciones un eje transversal a todos los demás procesos de la Entidad, es importante que las comunicaciones del Ministerio se manejen de manera unificada, ya que esto permite replicar los mensajes en los diferentes canales de comunicación de una manera estratégica.

Se destaca que durante el IV Encuentro de CIO Summit, llevado a cabo en Cartagena, el 12 de junio el MINTIC entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores el reconocimiento por ocupar el primer lugar en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en entidades del orden nacional y el primer

lugar como sector. Este importante reconocimiento tiene como criterios para elegir la entidad líder: la eficiencia electrónica, los servicios que se le prestan al ciudadano y la forma en la que se mejora la gestión de las entidades a través de la tecnología.

Como consta en el certificado del 14 de octubre de 2015, expedido por el Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó y aprobó las pruebas técnicas para el acceso y consulta a la base de datos de información biométrica. Esta implementación es una importante mejora en el proceso de atención de los trámites gestionados por la Entidad.

En temas administrativos la Secretaría General, expidió mediante circulares diversos lineamientos en temas como: diligenciamiento del formato de solicitud de información personal y tributaria, instructivo para registro de bienes en el Sistema de Información del Servicio Exterior –SISE-, elaboración del Banco Terminológico de Asuntos, Series y Subseries Documentales, evaluación de desempeño 2015 /2016, instrucciones para la elaboración de decretos reglamentarios posteriores a la expedición del Decreto Único Reglamentario de Relaciones Exteriores, definición del cronograma de levantamiento de inventario físico planta interna 2015. De igual forma y con destino a las delegaciones, consulados y embajadas en el exterior, se impartieron lineamientos relacionados con la elaboración de inventarios de bienes muebles vigencia 2015, registro y actualización del módulo de detenidos del aplicativo SITAC, baja de software obsoleto o en desuso, entre otros asuntos.

El día 03 de agosto en reunión privada con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos se adelantó el Diálogo de Gestión del Sector de Relaciones Exteriores, durante el cual la Ministra de Relaciones Exteriores, el Director de Migración Colombia y el equipo directivo de las dos instituciones presentaron los logros de su gestión en el periodo 2010 – 2015. El encuentro se realizó en el Museo Casa Natal del General Santander en Villa del Rosario, Norte de Santander, donde, posteriormente, el Presidente y la Canciller explicaron públicamente los avances del sector, en un escenario en el que se reunieron beneficiarios de los programas sociales de la Cancillería, representantes del cuerpo diplomático y de los organismos internacionales acreditados en Colombia, autoridades locales e invitados del sector y de la región.

Los días 13, 14 y 15 de octubre fue ejecutada una auditoría externa de calidad, en donde se logró la recertificación del sistema de gestión de calidad para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales acorde con el plan de auditoría aprobado para la vigencia, ejecutó las metas propuestas al 100 %, cuyos resultados han permitido generar recomendaciones y formular y ejecutar planes de mejoramiento internos encaminados a gestionar riesgos y fortalecer puntos de control en los diferentes procesos. Se rindieron los informes de orden legal que son competencia de la oficina de control interno, todos dentro del término de ley.

En el rol de fomento de cultura de control, se ejecutaron las actividades previstas el programa y de igual forma el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión participó en las jornadas de inducción y reinducción, con el propósito principal de generar conciencia en los servidores públicos sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen.

En el mes de diciembre, con ocasión del día internacional de Lucha contra la Corrupción, fueron remitidos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 380 compromisos de "Integridad y Transparencia" firmados voluntariamente por los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cuales 185 son del exterior.

DEBILIDADES

- Es necesario que el plan institucional de capacitación se ejecute dentro de toda la vigencia, evitando la concentración de actividades en los últimos meses del año.
- Realizar en forma permanente la actualización y revisión de la información reportada en el sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP, a fin de garantizar veracidad y confiabilidad, acorde con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010 (Incluido en Título 17 del Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Sectorial Función Pública) y la Circular externa No 002 de 2014 expedida por el DAFP.
- En la medida que sea necesario, las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos deben incluir planes de mejoramiento individual para que las debilidades o necesidades de formación o capacitación identificadas sean articuladas con el plan institucional de capacitación.
- Se requiere fortalecer los controles sobre los documentos y la información que se publica en la página web e intranet, con el fin de garantizar que la información que se divulgue interna y externamente en estos medios sea consistente y confiable.
- Revisar el contenido del enlace denominado "Registro de Publicaciones" que se encuentra en página web, enlace de Transparencia y acceso a información pública, debido a que el mismo no corresponde a lo que se anuncia.
- Actualizar el "Programa de Gestión Documental", el cual fue elaborado en julio de 2011 y su contenido se encuentra desarticulado con los procesos y lineamientos vigentes.
- Publicar mensualmente el balance general y el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental para dar estricto cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, que establece: "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes".
- Se recomienda a la Dirección de Tecnología dar lineamientos respecto al borrado de información de los equipos de cómputo y medios de almacenamiento que son dados de baja en las misiones en el exterior, bien sea por obsolescencia o daño.
- Dar estricto cumplimiento a los lineamientos de la Resolución No. 4323 del 25 de julio de 2012, referente al Subcomité de Sostenibilidad del sistema contable en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores:

Diligenciado por: MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Fecha: 29-02-2016

Enviado por: MARIA ANGELA HOLGUIN CUELLAR

Fecha: 29-02-2016

Para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Diligenciado por: MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Fecha: 29-02-2016

Enviado por: LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ

Fecha: 29-02-2016